Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

por el precedente Decreto, ó reconocido el sitio q.e se pretende por el Memorial que lo ha motivado, y he hallado q.e la pretension que se hace p.a la fabrica de molino de Papel blanco, y particulares q.e se refieren es en un todo conforme, y que en ello no solo no se causa perjuicio à tercero, si que se consigue un conocido beneficio, y utilidad à este Pueblo, y sus Vecinos; y asi lo siento, y firmo en Caravaca quatro de Agosto de mil setecientos Noventa y siete.

Dn. Juan Navarro Arbizu